

Constancia Secretarial: Manizales, 26 de octubre de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el apoderado de la parte demandante allega memorial en la que manifestó la nueva dirección de la demandada y solicita tenerla como nueva dirección para notificación de la demanda.

Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, Caldas, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
DEMANDANTE: SANDRA ELENA OROZCO ZULUAGA
DEMANDADOS: YESSICA JULIANA OROZCO ZULUAGA
RADICADO: 17001-31-03-002-2020-00111-00

Auto de sustanciación N° 995

Vista la constancia secretarial que antecede, se tendrá como nueva dirección de la demandada **YESSICA JULIANA OROZCO ZULUAGA la CARRERA 17 No. 4-60 CONDOMINIO EL PALMAR CASA # 7 DE LA CIUDAD DE MANIZALES** y se ordena requerir a la parte actora para que realice las gestiones tendientes a la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No.083**

Manizales, 29 de octubre de 2021



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria